

# ADADE firma convenios de colaboración social con diversas Comunidades Autónomas

Adade ha firmado con diversas Comunidades Autónomas Convenios de Colaboración Social con la finalidad de facilitar a sus despachos miembros el uso de la representación telemática ante estos organismos, lo que facilita enormemente la tramitación de determinados impuestos.

Estos acuerdos son el resultado de las gestiones que ADADE está realizando con las distintas Comunidades Autónomas con el fin de facilitar lo más posible el trabajo diario a sus despachos miembros.

Todo ello en el marco que permite la utilización de las nuevas tecnologías a los sistemas informáticos de gestión de las distintas Comunidades Autónomas, para promover la simplicidad procedimental en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales para la presentación y pago de las autoliquidaciones correspondientes a los impuestos que cada una de ellas específica y así facilitar la información y asistencia

necesaria para tal fin, en el curso de sus procedimientos tributarios para que conforme con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, en el ejercicio de sus competencias eviten molestias innecesarias a los obligados tributarios.

Por norma general estos son los impuestos que podemos tramitar de forma telemática:

- Modelos 042, 043, 044 y 045 Tasas fiscales sobre el juego.
- Modelos 600, 610, 620 y 630 Impuestos sobre transmisiones patrimoniales.
- Modelos 650, 651 y 655 Impuestos sobre sucesiones y donaciones.
- Modelos 701 y 702 Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente.



**Castilla-La Mancha**

 **Bizkaia**  
*ogasun eta finantza saila*  
*departamento de hacienda y finanzas*

 **JUNTA DE  
EXTREMADURA**

 **Axencia Tributaria  
de Galicia**